

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2526 MADRID

Don Mariano Rodríguez Trotonda, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Madrid. anuncia:

1º.- Que en el procedimiento concursal numero 902/2009, por auto de fecha 11 de enero de 2009 se ha declarado en concurso voluntario abreviado al deudor Módena Construcciones Trento, S.L. con CIF B-84336122, con domicilio en la calle Cristo 37, en Meco (Madrid).

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC)

Madrid, 11 de enero de 2010.- El Secretario Judicial, don Mariano Rodríguez Trotonda.

ID: A100003220-1